

# **Organizaciones sociales y gremiales exigen al Ministro de Salud y al Estado una protección real a la niñez ante la pandemia**

A raíz de las alarmantes cifras de contagio en personas de 0 a 18 años de edad y la nula respuesta del Ministerio de Educación a sus demandas, el Colegio de Profesoras y Profesores de Chile junto a más de 15 organizaciones representantes de las comunidades educativas, llegaron hasta el Ministerio de Salud para emplazar al Jefe de la Cartera, Enrique Paris, a que resguarde la vida y la salud de los niños, niñas y jóvenes de Chile. «Le exigimos al Ministro de Salud, al Estado de Chile que proteja a nuestros niños y niñas y que se garantice que se tendrán clases presenciales cuando estén las condiciones y hoy no están», agregó el presidente del Magisterio, Carlos Díaz Marchant.

De acuerdo a datos del último Informe Epidemiológico en niños con Covid-19 del Ministerio de Salud, se establece que en la población entre 0 y 18 años hasta la semana 53 de registro de la pandemia (3 de enero), se han notificado 73.529 casos de Covid-19. Eso representa una tasa de incidencia acumulada de 1553,3 casos por cada 100 mil NNA según fecha de inicio de síntomas. Se señala además que 16.154 de ellos se registraron entre Enero y Febrero 2021. Según gravedad, un total de 1.896 niñas, niños y adolescentes requirieron hospitalización, con 57 fallecidos. Lo que establece una letalidad de 0,08% y la mortalidad de 1,2 por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes.

Luego de realizar un punto de prensa, las organizaciones en su

conjunto entregaron una carta dirigida al Ministro de Salud exigiéndole que: retome el control y la fiscalización en materia sanitaria en establecimientos educacionales desde la Sala Cuna y que responda las denuncias realizadas por las comunidades educativas, establezca una mesa de coordinación intersectorial con Educación y Transporte para asegurar el traslado seguro de niños, niñas y adolescentes, tanto en transporte público como privado; y, por último, que se establezcan claramente los aforos de establecimientos educacionales desde Sala Cuna, pues actualmente no existen, considerando los contextos, fase que se encuentren, usos de camas y características territoriales.

A continuación les dejamos la misiva entregada:

[Carta-Minsal-10-de-marzo](#)